

---

**SESIÓN ORDINARIA - No. 1007-2021**

Sesión Ordinaria número mil siete, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, al ser las catorce horas con veinte minutos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se realiza de forma virtual y presencial, estando presentes mediante el recurso de videoconferencia: Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Carlos Fernández Montero, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Margarita Fuentes Alas, representante de las cooperativas; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; presentes de forma presencial y virtual: Rigoberto Núñez Salazar, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR. Se encuentra presente de manera presencial y virtual como invitada la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática y el licenciado Erick Miranda. En la oficina del local cincuenta y uno del Depósito Libre Comercial de Golfito de forma presencial y virtual: la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum:** -----

Se comprueba el quórum de Ley, con once directores presentes, de forma virtual siete y de forma virtual y presencial cuatro. -----

Se inicia la sesión con una reflexión. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

El director Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, solicita a Don Gabriel Villachica que presida la sesión. -----

Preside la sesión el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, quien procede a dar la más cordial bienvenida al director Rigoberto Núñez Salazar y presenta a cada miembro de la junta directiva. -----

A continuación, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1006-2021, 5) Informe de Dirección Ejecutiva, 6) Lectura de Correspondencia, 7) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la modificación de la agenda de la Sesión Ordinaria No. 1007-2021. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-01-1007-2021.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, a la hora de la votación no se encuentra conectada a la sesión por problemas de conexión. -----

Se reincorpora la directora Rose Mary Montenegro Rodríguez. -----

**ARTÍCULO 4º - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1006-2021:** --

A) El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Ordinarias 1006-2021. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Aprobar del acta de la Sesión Ordinarias 1006-2020. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-1007-2021.** -----

**ARTÍCULO 6º - Informe de Dirección Ejecutiva:** -----

A) El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, da a conocer a la junta directiva de JUDESUR, directriz del Gobierno central donde se indica: --  
*“El Poder Ejecutivo, aplicará un cierre colectivo y concederá vacaciones, los días 29, 30 y 31 de marzo, los cuales serán rebajados de los saldos de las personas funcionarias, para que puedan tomar esos días y unirlos al goce de los feriados de ley correspondientes a jueves y viernes santos -1 y 2 de abril. Las instituciones públicas tomarán las provisiones*

*correspondientes para no afectar los servicios públicos esenciales, así como la atención de la emergencia”, explica la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara. -----  
Así, las oficinas del sector público (servicios no esenciales) cerrarán al finalizar la tarde del viernes 26 de marzo y volverán a abrir el lunes 05 de abril. Los funcionarios deberán tomar vacaciones los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo. -----  
La directriz no tiene costo para la hacienda pública, pues los días de vacaciones se deben rebajar del saldo que tenga cada persona servidora pública. -----*

El director Carlos Fernández Montero, comenta que le parece importante aprovechar cuando se otorgan estas directrices, porque cuando uno administra a lo interno es muy difícil a veces tener la gente al día con las vacaciones, JUDESUR tiene funcionarios con puestos claves y a algún funcionario se le van acumulando vacaciones, creo que es la oportunidad para bajar saldos de vacaciones. -----

El director Pablo Ortiz Roses, comenta que está de acuerdo, siempre y cuando no se afecte los servicios del Depósito, incluyendo a la Contraloría de Servicios, ni el personal que trabaja directamente con el Depósito. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, comenta que para ella el depósito libre de Golfito no es una institución pública, los empleados no son empleados públicos. -----

La directora Rose Mary Montenegro, menciona que a ella le preocupa porque escucha a la gente decir que aprovechan las vacaciones para ir de compras al depósito, me parece que se debe tomar en cuenta esas vacaciones hasta donde la Ley lo permita. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que como les mencione, el Gobierno central otorgara vacaciones en semana Santa y lo que les comento es que en el caso nuestro, en la parte administrativa, no para el personal que trabaje en el depósito libre, sino solo el personal de la parte administrativa aprovechar para otorgarles vacaciones esos tres días, 29, 30 y 31 de marzo como está haciéndolo ver el Gobierno central, el mismo no aplica para el personal del Depósito Libre Comercial de Golfito, solamente lo administrativo, el Depósito está abierto normal, solo jueves y viernes cerrado. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que por los cambios que ha venido teniendo el Depósito Libre y con la metodología que se utiliza ahora de compra el mismo día, se espera que la visitación aumente para esta semana Santa, entonces yo no

quisiera tener algunos vacíos dentro del Depósito Libre como tal, para que se tomen las medidas necesarias para que este centro comercial este al 100% para recibir la visitación.

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos, ingresa a la sesión de junta de forma virtual, la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, quien expone a la junta lo siguiente: -----

**B)** Oficio PROV-007-2021 de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, del quince de febrero del dos mil veintiuno, donde en virtud de la entrada en vigencia del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR, se requieren ajustes y/o actualizaciones en la base de datos, interface y demás aplicaciones del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF) con el propósito fundamental de modernizar, mejorar la gestión financiera, contable y administrativa de la organización, procurando la optimización de los procesos institucionales y de esta manera brindar un mejoramiento continuo en las labores habituales de los usuarios, según la solicitud realizada por la Licda. Vilma Corina Ruíz Zamora, Encargada de Informática y aprobada por el Comité Director del Proyecto, en cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), se remite, para su revisión, aprobación en el SICOP y posterior traslado a de Junta Directiva. Se detalla la información del proceso en el SICOP, número identificador del cartel: 20210201846-00, nombre del Proceso: “Mantenimiento Preventivo y Evolutivo del Sistema Integral SIAF y su Infraestructura (base de datos y servidores de aplicaciones) y monto presupuestario reservado: ¢13.000.000,00. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que nosotros hemos venido durante algún tiempo, por lo menos en el último año, tratando de no contratar más personal, si JUDESUR ha podido solventar sus problemas en la actualidad sin este cartel o sin este profesional, mi criterio es que es innecesario traer ese profesional, porque no tenemos dinero para más gastos, estamos tratando de hacer una reestructuración que todavía no se ha hecho, pero siento que ese profesional que se está pidiendo es innecesario. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que en la parte de las calificaciones, esos fueron los requeridos. -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, responde que el comité del sistema fue el que hizo las especificaciones y decidieron que con los requisitos de admisibilidad a parte de lo mínimo que se le exige al oferente para poder ser admisible, únicamente la experiencia se requiere para escoger el más idóneo, igual yo había hecho la consulta y se me dijo que por lo de admisibilidad con lo que cuenta el cartel, el que entra va a poder hacer el trabajo, adicional un poquito más de experiencia. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que él lo ve como relativo, en el sentido de que están valorando demasiado el precio más que otras cosas, o sea que el que llegue y cobre más barato va a tener más opción. Yo entiendo la admisibilidad perfectamente, para mi debe haber otro tipo de parámetros, que esta institución tiene que hacerse que no sea que el que pone menos plata o el que cobra más barato, sino verdaderamente las necesidades que requerimos, la experiencia y muchas cosas que se califican, liberamos mucho el parámetro y dejamos a la libre solamente por precio y quisiera también el tema del monto mensual, como hacen para poner el monto, quien dijo que eso era. -----

La licenciada Vilma Corina Ruiz, responde que el servicio se está adquiriendo por demanda y en el estudio de mercado, ellos cotizaron por horas, entonces se hizo un aproximado en horas que ellos están ofertando, en eso se basó el monto, todo está adjunto en el expediente digital en SICOP. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, consulta ¿el señor Everson Salas que está trabajando y que en un principio era un ahorro de recursos, cual es la función de él en la institución? -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, responde que ya se le acaba el contrato. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, consulta que ¿cuánto nos cobraba el señor Everson Salas por mes? -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, responde que ese proceso no lo tengo porque fue por el ICAP. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, consulta que si no tienen ahí cuanto se le paga mensualmente al muchacho, Corina usted debe haber estado en ese proceso. -----

La licenciada Vilma Corina Ruiz, responde que millón cuatrocientos más o menos mensuales y más el porcentaje que cobra el ICAP, algunas facturas salían por millón ochocientos. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que a él le gustaría si la junta lo tiene a bien y Salvador hasta qué punto como director ha participado en ese proceso, si nos puede dar algún tipo de criterio de lo que ha observado en el desempeño de este funcionario que tenemos ¿Cómo estamos en este momento?, quiero que lo analicemos, porque nos están viniendo a decir que aprobemos un cartel de contratación donde hay un monto específico, lo dividimos entre los meses que faltan y va a dar como cuatro millones de colones mensual. -----

La licenciada Vilma Corina Ruiz y la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, responde que eso no es así, sería como millón y medio más o menos. -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, menciona que son trece millones en nueve meses. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que lo que él quiere ver es si el funcionamiento hasta el momento como se ha venido dando el servicio a tenido problemas y a que se debe el cambio que vamos hacer y la diferencia entre los costos y además de esto quisiera que valoraran compañeros el aumento en los puntos de calificación, no solo dejar todo a precio, dar una ampliación en esos parámetros, que se califique mucho más la experiencia no un 30 sino que más. -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, menciona que según los puntos que se les está pidiendo, quien pase admisibilidad puede hacer el trabajo, igual si la junta quiere agregarle otro punto de evaluación, no tengo ningún problema, yo estoy aquí para presentar las solicitudes que las unidades me transmiten, igual cuando se hizo el cartel solo habían puesto precio y yo dije que eso debe ir con otros factores de evaluación para escoger al más idóneo, entonces lo que hicieron fue la admisibilidad bien cerrada



para que el que entra pueda hacer el trabajo, pero como les digo, si se quiere agregar más factores se le agrega, lo que si necesito es que me digan cuales. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que esta es una contratación que se hizo el año pasado, de un compañero profesional que está a tiempo completo aquí en la oficina que es el señor Everson Salas, aquí hay un comité que en buena teoría lo evalúa a él todos los meses que está conformado por Don Carlos Morera, Jenny Martínez, Vilma Corina Ruiz y Fresia, me parece que ellos cuatro deben tener claramente las funciones y los costos del proceso de lo que se le paga actualmente al señor Everson. Don Carlos me dijo a mí que él no comparte que se siga contratando por el ICAP, vamos a sacar un cartel y le dije que lo sacara y así podría ser hasta más transparente si fuera el caso; lo que no visualizo o no compartiría yo es que los costos aumentaron y si por ese precio hoy tenemos un joven aquí presencial, porque lo vamos a cambiar a virtual, deberíamos seguir pidiéndolo que sea presencial, porque hay trabajos que no los va a poder hacer virtual y aquí por lo menos le sacamos algún provecho, aquí yo lo tenía arreglando cámaras, limpiando equipo, cosas que perderíamos de forma virtual. -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, menciona que el servicio se está pidiendo presencial y virtual, de las dos maneras. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que si ya lo tenemos el 100% presencial, yo preferiría que fuera así y en ese caso que no signifique un mayor costo. -----

El licenciado Erick Miranda, asesor legal externo, menciona que en el tema de la votación puede ocurrir de que se apruebe o no se apruebe, si no se aprueba hacer la propuesta en el sentido de no aprobarlo para solicitarle al director ejecutivo de JUDESUR que presente una alternativa según lo que se ha conversado y las opiniones de los directores, porque hay una propuesta, a menos que el director ejecutivo la retire, habría que votarla porque es una solicitud o se aprueba o se descarta, pero hay que someter a votación porque está sobre la mesa y está presentado. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona

que con todo respeto a las compañeras y a este órgano colegiado y atendiendo la recomendación del asesor legal Erick Miranda, así como he escuchado los comentario hechos por este órgano colegiado, yo preferiría que me permitan retirar del informe de la dirección el cartel para analizarlo en conjuntamente y traer una propuesta más socializada a nivel administrativo. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que esta es la segunda o tercer vez que pasa esto, cual es el procedimiento que se sigue cuando se elevan estos requerimientos.

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que como les comente, Don Carlos Morera me externo que él iba a sacar la contratación por medio del SICOP, el departamento que requiere el servicio prepara los términos de referencia con la ayuda de proveeduría, el comité que hay hace un estudio previo de mercado de lo que se pretende contratar, preparan el cartel y se nos envía un correo para que se eleve a junta como tal, entonces es por ellos que hoy se está exponiendo y la metodología que hemos usado es que el que solicita el cartel venga y lo exponga. Yo confié en que tengo profesionales y para mí el criterio que me dé la proveedora institucional vale, yo confié en los profesionales que tengo, si ya proveeduría me lo pasa, parto de que está bien revisado. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que está totalmente de acuerdo con Don Salvador, para eso están los profesionales. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que el coincide con Doña Cecilia y las palabras de Don Salvador en lo de los profesionales, pero si lo que veo es que tenemos tres casos y nos estamos desgastando en junta, o la junta hace una comisión y lo ve la comisión y después nosotros nos pasamos ese filtro y nos traen aquí filtrado y la junta en pleno hace su decisión o ya lo traen depurado, porque ya van tres veces que suben eso y nos vamos en un dime y te diré, retiran los carteles y eso nos hace perder un tiempo, cuanto tenemos de estar en esto y no llegamos a ningún lado porque ya lo retiraron. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que porque los carteles están mal hechos, por eso. -----



El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que porque tenemos que estar pagando eso. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que con todo respeto, en algo si comparto lo que Rayberth acaba de decir, si la junta tiene a bien nombrar una comisión no solo que vea este sino todos los carteles que se preparen en la institución, me parece bien, eso no quita lo que acabo de decir, confié en los profesionales que tengo, pero si no me veo yo revisando todo lo que me pasen y ellos son los expertos. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que con mucho respeto, el cartel pasado duramos una hora y resto hablando, el cartel de si era o no ruinoso duramos dos o tres semanas, el cartel del director ejecutivo no está, entonces que a mi alguien me conteste, yo tampoco me voy a poner a revisar carteles, esa no es mi función ni es mi profesión, ya nosotros hemos hablado eso reiteradamente, hemos hecho sesión privada, hemos hablado de eso y el asunto sigue exactamente igual y seamos sinceros, todos hemos hablado, tenemos tres carteles que no están funcionando, entonces la pregunta es ¿Qué es lo que esta pasando? -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que esperemos que sea la última vez que entremos a discutir un cartel y que se retire, ojala que cuando venga acá venga consensuado para poder avanzar nosotros. -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, proveedora institucional, menciona que cuando dice Doña Cecilia que los carteles están mal hechos, yo le recuerdo que los carteles se hacen basados en la necesidad de una unidad solicitante, igual cuando hay aspectos de normativa que puedo recomendar yo lo recomiendo, pero por ejemplo, el de los materiales no estaba mal hecho el cartel, el cartel estaba bien hecho, lo que pasa es que hubo un cuestionamiento con quien hizo la solicitud, pero al final la solicitud iba aprobada por las jefaturas que es el procedimiento que está establecido, de igual manera este cartel se basa en la necesidad que tiene la institución y basada en esa necesidad de un equipo de trabajo, se propone a junta para que ustedes lo analicen y si tienen algún cuestionamiento o alguna duda estamos acá para resolverlo, entonces yo quisiera que me digan que es lo

mal que están los carteles, en cuanto a lo de recursos humanos, creo que Doña Cecilia sigue confundida creyendo que yo soy de recursos humanos, lo del director ejecutivo no va por cartel, eso es un concurso de recursos humanos, tratamos de hacer lo mejor posible nuestro trabajo, si lo menos que quiero yo es equivocarme, entonces quisiera saber que es lo malo que llevan esos carteles. -----

Al ser las quince horas con treinta minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos. -----

El director Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que en ocasiones uno tiene de que decir las cosas y señalarlas, pero a veces el pecado no está en lo que se dice sino como se dice, y creo que cada funcionario hace su mejor esfuerzo y nosotros debemos agradecerlo, talvez a nosotros no nos llega a agradar los resultado por alguna u otra razón técnica y la compañera Fresia yo la conozco de hace tiempo antes de entrar a esta institución y sé que ella ha sido proveedora y ha tenido una dilatada experiencia, me gustaría que la dispensáramos de la exposición que sigue, ya que ella se ha visto afectada por las criticas buenas o malas, sugiero que la dispensáramos de la exposición que sigue, y realmente cuando nosotros de la junta tengamos que hacer alguna observación, sepamos hacerla con un poquito de moderación para que no pase esto, porque decir que algo no sirve a un profesional es muy duro, creo que debemos a Fresia unas disculpas por lo acontecido y señalarle que son diferencias que únicamente son técnicas. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, informa a la junta que él mañana se estará reuniendo con Don Carlos Morera para hacerle ver lo comentado hoy y la premura que se tendría para estos servicios, ya sea presentando a junta el cartel corregido o seguir el procedimiento bajo el cual estamos actualmente. -----

**C)** El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, expone el oficio OPERACIONES-O-006-2021 de la licenciada Jenny Martínez González, jefe del departamento de becas, del once de marzo del dos mil veintiuno, donde se indica lo siguiente: -----

En razón de haberse publicado el pasado 02 de febrero el “Reglamento **General de Financiamiento de JUDESUR**” mismo que establece en su artículo 2º inciso l) lo siguiente: **Comité de Financiamiento:** órgano interno a nivel institucional conformado por tres personas encargadas de aprobar todos los financiamientos inferiores al monto que la Junta apruebe mediante acuerdo. -----

En este mismo orden de ideas, las Políticas de crédito para Financiamientos Universitarios y Becas aprobadas indican lo siguiente en el tema que nos ocupa: -----

**6. Comité de Financiamiento.** -----

**6.1. Generalidades.** -----

**6.1.2.** Estará conformado por la Jefatura de Cobros y dos funcionarios de la Administración Financiera. -----

La suscrita procedió a solicitar a la Jefatura Administrativa Financiera indicar el nombre de los funcionarios que en conjunto con la Jefatura de Cobros estarían conformando el Comité de Financiamiento, para lo cual mediante correo electrónico se recibió respuesta con la siguiente conformación: -----

**Funcionario Puesto** -----

Licda. Rebeca Olmos Mora Jefatura de Cobros -----

Licda. Grethel Murillo Avendaño Unidad de Presupuesto -----

Licda. Marisol Ferreto Acosta Contabilidad -----

Este comité será el encargado de aprobar los financiamientos inferiores al monto que la Junta determine mediante acuerdo, donde es importante indicar que en el artículo 12º del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR el monto máximo para garantía fiduciaria de un solo fiador es de 6 millones de colones, de manera que se propone que se mantenga ese mismo monto como límite para las aprobaciones a cargo del comité supra citado. -----

Por otra parte el Reglamento General de Financiamiento en su artículo 6º párrafo segundo establece lo siguiente sobre el tema de planes de inversión para Financiamientos de Educación Superior: -----

(...)- -----

El financiamiento Universitario incluye el pago de matrícula, materias, pruebas de grado, internados, laboratorios, prácticas, trabajos finales de graduación, derechos de graduación y emisión de títulos. Además si el estudiante así lo requiere se les podrá otorgar financiamiento para gastos de hospedaje, libros y compra de equipo debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento. -----

De ahí la necesidad de definir los montos aprobar por concepto de hospedaje, libros y compra de equipo en los financiamientos universitarios, donde es importante tomar en consideración no solo la limitación de recursos presupuestarios, sino también la posibilidad de brindar un monto que resuelva la necesidad del beneficiario. -----

Se tomó como base el monto definido por nuestro homologo la Comisión Nacional de Préstamos (CONAPE) y se determinó la siguiente propuesta: -----

Gastos de sostenimiento para Bachilleratos, Licenciaturas y Maestrías	Monto
Hospedaje	232 000,00
Libros	Hasta un 10% del monto de la matrícula
Equipo	Hasta un 5% del monto aprobado

Para todo lo anterior se requiere acuerdo de Junta Directiva, por lo que se solicita se incluya en el informe de la Dirección para su respectiva aprobación. -----

- Conocido el oficio OPERACIONES-O-006-2021, **se acuerda:** -----

Remitir el oficio OPERACIONES-O-006-2021 para análisis de la comisión. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-03-1007-2021.** -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, no está de acuerdo. -----

Ingresa a la sesión de junta de forma virtual el señor Everson Salas Guerrero. -----

**D)** El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, solicita al señor Everson Salas Guerrero que exponga el siguiente informe: -----

### *PROYECTO VIDEO VIGILANCIA PERIMETRAL DLCC*

#### **Antecedentes** -----

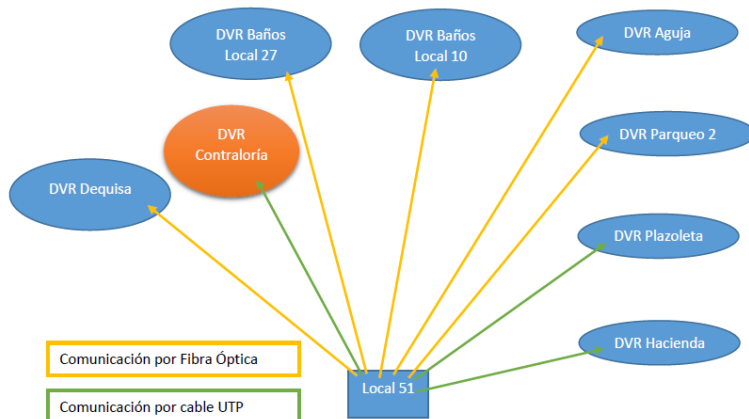
Al iniciar el proyecto en el mes de diciembre del 2020 encontramos 8 grabadores alias DVR en mal estado presentando en todos la misma falla, provocada por el deterioro de la UPS que protegía sobre fallos eléctricos. En todos los rack de los grabadores pudimos encontrar carencias en el mantenimiento de los mismos y en algunos las fuentes de poder 12 v de las cámaras en mal estado o con los conectores derretidos o dañados. -----

Es de suma importancia para la empresa contar con estos servicios porque colabora para poder brindar un respaldo sobre lo que ocurre durante el día dentro y fuera del depósito. -----

Además se encuentra con un sistema de comunicación vía antena microondas para centralizar las operaciones de monitoreo en la oficina seguridad. La cual no ha tenido mantenimiento y presenta problemas al presentar precipitaciones o con algunas afectaciones como microondas. -----

#### **Plan de trabajo a realizar** -----

Ubicación de los grabadores croquis



Descripción y Justificación para cada Grabador

DVR Local 51

#### **Descripción y Justificación para cada Grabador** -----

#### **DVR Local 51** -----

*Este grabador va tener una serie de cámaras donde su prioridad va tener un panorama de los portones de seguridad, entrada y salida del DLCCG, interior del local 51, puntos clave para la administración. Este grabador está trabajando perfectamente faltan por ubicar algunas cámaras pero se van colocando poco a poco. Este DVR está en la red empresarial del local 51. -----*

**DVR Hacienda** -----

*Este grabador cuenta con 16 cámaras ubicadas en el perímetro del ministerio de hacienda y parte de transportes delgado. Este grabador se encuentra trabajando perfectamente con comunicación con la red empresarial del local 51. -----*

**DVR Plazoleta** -----

*Este grabador está ubicado en la zona de la plazoleta integra todas las cámaras ubicadas en la plazoleta y en la entrada del DLCCG. Actualmente trabaja perfectamente y esta comunicado con la red empresarial del local 51. -----*

**DVR Aguja** -----

*Este grabador está ubicado en la zona de la Aguja por donde entran los camiones y vehículos al DLCCG. Este grabador cuenta con 8 cámaras que reguardan el parqueo 1 y la entrada a la aguja, actualmente cuenta con un domo dañado el cual está pendiente de sustituir. Además no cuenta con la comunicación con la red empresarial del Local 51 esto porque falta contratar el tiraje de fibra óptica del local 51 al DVR, pero el DVR se encuentra trabajando perfectamente y grabando continuamente aunque no esté comunicando con la red del local 51. -----*

*Este grabador tienen 8 espacios disponibles para incluir más cámaras que se van a ir agregando poco a poco. -----*

**DVR Parqueo 2** -----

*Este DVR se encuentra en mal estado está pendiente de cambio, actualmente no está en funcionamiento el servicio de cámaras, tampoco cuenta con la comunicación por fibra con el local 51. Próximamente se aplicara el cambio del DVR y la UPS dañadas y se habilitara el servicio de cámaras. -----*

**DVR Baños Local 10** -----

*Este DVR se encuentra fuera de funcionamiento, está pendiente de cambio de DVR y UPS además de la comunicación por fibra óptica con el local 51. -----*

**DVR Baños Local 27** -----

*Este DVR se encuentra trabajando con 16 cámaras de seguridad que cubren los baños por fuera y por dentro además por detrás del mismo y varios pasillos a los alrededores. Está pendiente la comunicación por fibra Óptica con el local 51. -----*

**DVR Dequisa** -----

*Este DVR se encuentra fuera de funcionamiento debido a que presenta problemas con la UPS y el DVR. Además está pendiente la comunicación por Fibra Óptica con el local 51. -----*

**DVR Contraloría** -----

*Este DVR es una nueva ubicación que no estaba anteriormente con él se pretende brindar cobertura a los baños de la contraloría, a la contraloría pasillo de las contraloría, portón de emergencias. Este DVR todavía no está instalado. -----*

**Conclusiones** -----

*Actualmente están pendientes varios trabajos por realizar, faltan de instalar 4 DVR y están pendiente la comunicación por fibra óptica al local 51 la cual debe ser contratada alguna empresa que brinde el servicio como cable centro, ICE o también podría comprarse la fibra óptica mono modo para que la empresa Dequisa nos colabore con el servicio esto porque ellos cuentan con el visto bueno para trabajar en las alturas. -----*

*Podemos estar a un 60 % de completado del proyecto de las cámaras. Esto porque nos faltan por instalar 4 DVR. -----*

*Estos Rack donde van a estar todos estos DVR van a requerir un mantenimiento mensual porque por las condiciones atmosféricas y de clima estos cajones se llevan de polvo y suciedad que se desplaza por el viento. Además para estar verificando que todas las cámaras estén en funcionamiento como también el buen estado de la UPS. -----*

*Todos los DVR se están configurando de la misma manera para poder manejarlos todos con las mismas claves y poder revisar grabaciones por medio de un equipo inteligente llámese computadora o celular que debe contar con conexión a Internet. -----*

El señor Everson Salas Guerrero, comenta que esto debe ser muy pronunciado, no les puedo decir que si yo dejo eso ahí cuatro meses sin verlo va a funcionar perfectamente, él no va a funcionar así, tiene que tener su mantenimiento tanto de las cámaras como el grabador, la vía útil de una cámara depende del mantenimiento que se les da. -----

El director Pablo Ortiz Roses, consulta, ahora que se está trabando con la reparación de todas esas cámaras, existe ahora un plan remedial y un plan de mantenimiento continuo de esas cámaras. -----

El señor Everson Salas Guerrero, responde que si va a existir, pero como le decía a Don Salvador, este proyecto no solo es del depósito, aquí tiene que a ver un departamento que tiene que llevar una bandera, este tipo de líneas pertenecen a tecnología de información, todo lo que tiene que ver con comunicaciones, con seguridad perimetral, la mayoría de cosas tienen que verse en un departamento TI, que este fortalecido para poder brindar ese apoyo al director ejecutivo en el momento en que él lo ocupe, porque nosotros como encargado del TI en cualquier parte o cualquier empresa siempre tiene que ver con todo lo que es comunicaciones, internet y lo demás y eso nos permite que las cosas caminen, yo he estado empapando a la compañera Vilma Corina para que ella vaya entendiendo cual es el rol de lo que tiene que hacer, pero también ella puede coordinar con los compañeros de DEQUISA para que ellos le apliquen el mantenimiento y revisión que eso requiere, ahí lo importantes es que el mantenimiento va ligado con la comunicación que eso va a tener con una oficina central, que el que este en la sala de monitoreo va a poder ver los ocho grabadores al mismo tiempo y si se cae alguna cámara, ya debe comunicar al TI para reportar el daño de la cámara para revisarla y darle el funcionamiento que se requiere, pero si debe ser mensual la revisión. -----



El director Pablo Ortiz Roses, comenta que debe a ver una oficina central que este viendo permanentemente esas cámaras, existe eso dentro del depósito. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, responde que actualmente no existe, no tengo un funcionario para eso, si recuerdan en el organigrama se había incluido un cuarto de monitoreo, justamente es para ese tema. -----

El director Pablo Ortiz Roses, menciona que es importante que conste en actas, la necesidad real que hay de algo así. -----

Se retira de la sesión de junta el señor Everson Salas Guerrero. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**E)** El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR, que a raíz de la preocupación de todos, le solito al fideicomiso un informe especial de definición de ruta crítica del cronograma del proyecto desarrollo de infraestructura física DLCCG, fideicomiso inmobiliario JUDESUR/BCR, mediante el oficio GCI-584-OF-166 del dos de marzo del dos mil veintiuno, me remitieron dicho informe; en el cuadro final podemos ver que se establecieron durante toda la vigencia del fideicomiso 30 puntos críticos, a los cuales hay que prestarles atención, porque si uno de esos falla, estamos propensos a atrasarnos en la ejecución, de esos 30 puntos críticos ya se han finalizado 10 y estamos en el proceso de la elaboración del anteproyecto del edificio administrativo y los locales, yo esperaría ya para la próxima semana, poderle dar a la junta una noción de lo que se espera en la construcción del edificio administrativo. Con estos puntos críticos quiero que tengan la seguridad de que están detectados como tal, a manera de ejemplo, hemos hablado aquí varias veces del permiso de Setena, tranquilos está en el trámite y se lleva paralelo, todavía el permiso de Setena no ha llegado a ser un punto crítico en el desarrollo del proyecto y hasta el momento vamos bien. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las dieciséis horas con veintitrés minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos. -----

**ARTÍCULO 7°- Lectura de correspondencia:** -----

**A)** Correo electrónico de la señora Giselle Zuñiga Esquivel, del nueve de marzo del dos mil veintiuno, donde adjunta nota del señor Victor Julio Mora Acuña, presidente del Consejo de administración Cooprosanvito R.L. En atención al acuerdo de esta Junta Directiva, número ACU-Ext-06-293-2021, de la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero del año en curso, atentamente les refiero que el objeto de la reunión solicitada es el de presentar ante Ustedes y analizar las propuestas de solución que el Movimiento Cooperativo, al cual el suscrito represento, tiene interés de promover con respecto a la problemática del adeudo de los productores de café de Coto Brus con JUDESUR. Por lo tanto quedo atento a las indicaciones que se sirvan Ustedes hacerme para estos efectos. Les reitero el cordial saludo. -----

- Conocido el correo electrónico de la señora Giselle Zuñiga Esquivel, **se acuerda:** -----  
Conceder audiencia a los representantes del Consejo de Administración de COOPROSANVITO R.L., el seis de abril del dos mil veintiuno de 3:00 p.m. a 3:20 p.m., en el local cuarenta y cinco del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-1007-2021.** -----

**B)** Correo electrónico del once de marzo del dos mil veintiuno, donde se adjunta la nota del señor Julio Campines, local 35, en el que el señor Julio Campines Representante de Corporación Astoria con cédula jurídica 3-101-093024 solicito a tan distinguida Junta Directiva que se nos considere un descuento en el pago de nuestra mensualidad, ya que dicho metraje supera los 100 mts y es para estrictamente bodega y no para sala de venta.

- Conocida la nota del señor Julio Campines, local 35, **se acuerda:** -----  
Comunicar al señor Julio Campines, que lo que solicita se está viendo en comisión de junta directiva de JUDESUR y que pronto se estará rindiendo el respetivo informe. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-1007-2021.** -----

**C)** Certificación CERT-163-2021 del señor Carlos Elizondo Vargas, secretario del Consejo de Gobierno, donde se procede a ratificar al señor Rigoberto Núñez Salazar, cédula de identidad 6 00991243, en su calidad de miembro propietario y a la señora Nacira María Alvarado Zumbado, cédula de identidad 2 0301 0233, en su calidad de miembro suplente,

acreditándolos a partir del día de hoy como integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**D)** Oficio AI-OFI-022-2021 del licenciado Melvin Parajeles Villalobos, auditor interno a.i., del doce de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, al licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero y al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, donde comunica lo siguiente: -----

*“A esta fecha, no hemos recibido respuesta de los oficios que se describen a continuación: -----*

*1-) El oficio N° AI-OFI-001-2021 del 13 de enero de 2021, solicitando ampliación por dos meses del nombramiento de Cristina Laidley Saballo, en el puesto de secretaria de Auditoría Interna, enviado a la Licda. Wendy Artavia Abarca, Encargada de Gestión de Capital Humano con copia al Lic. Carlos Ricardo Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero. -----*

*2-) El oficio N° AI-OFI-010-2021 del 28 de enero de 2021, en donde se reitera la solicitud de ampliación de nombramiento de Cristina Laidley Saballo, en el puesto de secretaria de Auditoría Interna, enviado a la Licda. Wendy Artavia Abarca, encargada de Gestión de Capital Humano, con copia al Lic. Carlos Ricardo Morera Castillo Jefe Administrativo Financiero, Edwin Duarte Delgado, Presidente de Junta Directiva y Salvador Zeledón Villalobos, Director Ejecutivo a.i. -----*

*3-) El oficio N° AI-OFI-011-2021 del 05 de febrero de 2021, en donde se eleva este caso a la Junta Directiva, con copia a la Licda. Jéssica Víquez Alvarado, Jefe Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República; dicho oficio fue conocido en la Sesión Extraordinaria N° 293-2021 del 11 de febrero del 2021 y se tomó el acuerdo N° ACU-Ext-04-293-2021. -----*

*4-) El oficio N° AI-OFI-018-2021 del 04 de marzo de 2021, en donde se solicita el cumplimiento del Acuerdo N° ACU-Ext-04-293-2021, dirigido a Licda. Wendy Artavia Abarca encargada de Gestión de Capital Humano y al Lic. Salvador Zeledón Villalobos Director Ejecutivo a.i., con copia a la Junta Directiva, la Licda. Jéssica Víquez Alvarado, Jefe Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República y al Lic. Carlos Ricardo Morera Castillo Jefe Administrativo Financiero. -----*

*En los oficios antes mencionados se solicita y reitera el nombramiento de la Licda. Cristina Laidley Saballo, en el puesto de secretaria de esta Auditoría Interna. La solicitud de nombramiento fue hecha por un periodo de 2 meses que regía a partir del 15 de enero 2021, teniendo como vencimiento el 15 de marzo 2021, fecha que se cuplé dentro de 3 días naturales. -----*

*Como se demostró en el oficio N° AI-OFI-011-2021 del 05 de febrero de 2021 enviado a Junta Directiva, según la normativa legal y reglamentaria vigente, el Auditor Interno tiene independencia funcional y de criterio, y es el responsable del funcionamiento y del manejo del personal de la Auditoría Interna. -----*

*Por los motivos antes mencionados se reitera el nombramiento de la Licda. Cristina Laidley Saballo en el puesto de secretaria de esta Auditoría Interna, que regía a partir del 15 de enero 2021, teniendo como vencimiento el 15 de marzo 2021. -----*

*Y se nombre por 2 meses más a partir del 15 de marzo 2021, teniendo como vencimiento el 15 de mayo 2021, se reinstale de manera inmediata y retroactiva en el puesto de secretaria de la Auditoría Interna, a la Licda. Cristina Laidley Saballo. -----*

*Asimismo, se reitera que no se está cumpliendo con el Acuerdo N° ACU-Ext-04-293-2021, tomado por la Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria número doscientos noventa y tres, del once de febrero del dos mil veintiuno, que en lo que interesa indica: -----*

(...) Por otra parte, teniendo conocimiento este órgano asesor, de la existencia y traslado de un acta de inspección y prevención por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ante denuncia presentada por doña Cristina, aduciendo un despido encontrándose en estado de embarazo, se recomienda también proceder de inmediato a cumplir con lo prevenido por el Ministerio de Trabajo, máxime por cuanto parece existir una terminación unilateral anticipada del contrato de trabajo, es decir, antes del vencimiento del contrato, en cuyo caso se requiere cumplir con los requisitos que ordena el Código de Trabajo para el caso de despido de trabajadora embarazada.”(...). -----

Además, no fue considerada la recomendación emitida por el Asesor Legal Lic. Pablo Torres Henríquez, por medio de correo institucional del 01 de marzo del 2021, el cual indicó lo siguiente: -----

“Buenas tardes Don Salvador: -----  
En sede administrativa ante el Ministerio de Trabajo, únicamente existe el recurso de revisión, que se planteó, no existe más recurso en esta sede. -----

Siendo la autoridad competente el Ministerio de Trabajo, considero y recomiendo acatar lo ordenado. -----  
Revisada que ha sido la jurisprudencia, para alegar que a una trabajadora no se le está discriminando en razón de su periodo de lactancia, lo procedente era realizar un procedimiento ante el mismo Ministerio, explicando los motivos por los cuales se fundamenta el cese del interinato, esto previo a tomar la acción, eso fue lo que produjo la falta de éxito en nuestro recurso, además, entre otras cosas, que después de la toma del acuerdo donde se ordena no renovar interinatos, a esta funcionaria en específico se le renovó su interinato en al menos una ocasión. -----

Considero que para no tener responsabilidades, y no tener que enfrentar procesos judiciales con muchas posibilidades de ser condenados, lo procedente es acatar la orden del Ministerio que fue ratificada por el fallo que me han comunicado. -----

Quedo atento a cualquier consulta.” -----

En el mismo orden de ideas, la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su resolución DNI-RES-00245-21, del día veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, en el Capítulo IV Sobre el Fondo, hace referencia a lo señalado en el artículo 94 del Código de Trabajo: -----

“**Queda prohibido a los patronos despedir a las trabajadoras que estuvieren en estado de embarazo o en periodo de lactancia**, salvo por causa justificada originada por falta grave a los deberes del contrato, conforme con las causales establecidas en el artículo 81. En este caso el patrono deberá gestionar ante la Dirección Nacional y la Inspección General de Trabajo para lo cual deberá comprobar la falta. Excepcionalmente, la Dirección podrá ordenar la suspensión de la trabajadora, mientras se resuelve la gestión de despido”. (Modificado por la Ley N° 7142 del 08 de marzo de 1990, conocida como Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer)” (el énfasis es suplido) -----

Por último, quedamos atentos a sus gestiones y les informamos que esta Unidad de Auditoría Interna está en disposición para cualquier consulta al respecto. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**E)** Oficio FIDOP-2021-3-336 de la señora Ingrid Salazar Vargas, Supervisora de Fideicomiso de Obra Pública, Fideicomiso JUDESUR/BCR, del once de marzo del dos mil veintiuno, dirigido al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, donde le hace entrega de los estados financieros del Fideicomiso inmobiliario JUDESUR/BCR con corte al 28 de febrero del 2021. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**F)** Oficio CS-005-2021 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del trece de marzo del dos mil veintiuno, donde remite resumen sobre las

labores efectuadas por esta contraloría de servicios de JUDESUR, correspondiente al mes de febrero del dos mil veintiuno. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

La junta directiva de JUDESUR, procede a excusar al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, para ver el siguiente tema. -----

**G)** Oficio GCH-011-2021 de la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, del dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, donde en relación al acuerdo de Junta Directiva ACU-10-1006-2021 quiero aclarar que tanto los lineamientos como el cartel del Concurso 001-2021 (Director Ejecutivo) si fueron emitidos al Presidente de Junta Directiva. De parte del Presidente de Junta Directiva por medio de la Secretaria de Actas recibí la siguiente respuesta: *“buenas tardes compañera, con instrucciones del señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, se procede a devolver lo adjunto para que se proceda como se indica en el acuerdo de junta, que proceda a sacar a concurso la plaza de director ejecutivo de JUDESUR”*. Por lo anterior expuesto fue la razón por la que se procedió a la realización del concurso respectivo. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a recursos humanos que para la próxima semana presente a junta directiva de JUDESUR, el cartel del Concurso para nombramiento de Director Ejecutivo de JUDESUR y que de previo se le remita al licenciado Erick Miranda, asesor legal externo para su revisión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-1007-2021.** -----

**ARTÍCULO 8°- Asunto varios de directores:** -----

**A)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que envíe a la junta directiva la minuta de la reunión que se hizo con el Ministro de Agricultura y Ganadería, donde se deben tomar acuerdos al respecto. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-1007-2021.** ---

**B)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que solicite a la asesoría legal de JUDESUR que remita a la junta directiva un informe sobre en qué estado está el tema de

la finca de Potrero Grande. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-1007-2021.** -----

**C)** El director Rayberth Vásquez Barrios, mociona en el sentido de que se le gire una orden directa o directriz al director ejecutivo de JUDESUR, para que de forma inmediata haga los ajustes administrativos necesarios para que haya contenido presupuestario para suplir las plazas de los funcionarios que están por orden medica incapacitados, para que esto no venga a entorpecer el buen funcionamiento de la institución, más que estamos a las puertas de la presentación de un presupuesto extraordinario y hay que incluir proyectos que varios compañeros en los cantones tenemos. -----

- Conocida la moción presentada por el director Rayberth Vásquez Barrios, **se acuerda:** -----

Acoger la moción presentada por Rayberth y se solicita al director ejecutivo de JUDESUR, que de forma inmediata haga los ajustes administrativos necesarios para que haya contenido presupuestario para suplir las plazas de los funcionarios que están por orden medica incapacitados. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-1007-2021.** --

**D)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a recursos humanos de JUDESUR, que coordine una capacitación con expertos en relaciones humanas, para los funcionarios de JUDESUR y miembros de junta directiva que deseen participar, dentro del horario de trabajo de JUDESUR, siempre y cuando haya contenido presupuestario. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-10-1007-2021.** -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Gabriel Villachica Zamora  
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez  
Secretaria